



**LA EXCMA. SR<sup>a</sup> D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL DEU DEL OLMO CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, AL ILUSTRE PLENO DE LA ASAMBLEA ELEVA LA SIGUIENTE**

**PROPUESTA**

El Reglamento de Distinciones Honoríficas actualmente vigente, aprobado por Acuerdo de la Asamblea de 22 de Enero de 2007, publicado en el BOCCE Extraordinario N° 2, de 1 de Febrero de 2007, y demás modificaciones posteriores establece en su Capítulo I “ De los Honores de la Ciudad de Ceuta”, Artículo 2º, lo siguiente “ las distinciones honoríficas que son de carácter oficial podrá conferir la Ciudad de Ceuta, para agradecer y dar público reconocimiento por acciones o servicios extraordinarios serán los siguientes, en su aparatado d) Medalla de la Ciudad, en las categorías de Oro, Plata y Bronce...”.

En el Artículo 8º determina que la Medalla de la Ciudad se podrá conceder a las personas físicas o jurídicas, así como a instituciones, corporaciones que se hayan distinguido por el cumplimiento de sus fines y ellos redunden en beneficio señalado para la Ciudad.

Constan Informes del Jefe de Protocolo de la Ciudad e informe jurídico donde se recoge el Procedimiento a seguir para la concesión de la mencionada Distinción Honorífica.

La persona a la que se propone distinguir es a:

.- D. Alberto García Valera, nacido en Madrid en 1971, licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla, desde entonces toda su vida profesional se ha centrado en instituciones tributarias.

Funcionario en excedencia del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Entre los años 2004 a 2007 ejerce como Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla donde participó en la mejora del funcionamiento de nuestra administración tributaria, de la aduana y de la lucha contra los tráfico ilícitos. De esta labor se derivan destacadas operaciones con el uso indebido de embarcaciones náuticas, contra el blanqueo de capitales, y contra otros tráfico ilícitos, siempre con el objetivo de luchar contra las lacras sociales que manchan el buen hacer de la empresa y el emprendimiento ceutí.

Reducción de los tiempos de despacho aduanero y generalización de la presentación telemática para favorecer la eficiencia del tráfico comercial.

En 2007 se celebró en Ceuta el Centenario de la Intervención del Territorio Franco (1907-2007) con una masiva exposición museística de la que participaron responsables aduaneros de todo el País.

En el período 2007 a 2016 ejerce las funciones ya citadas de Delegado Especial y Delegado Ejecutivo de la Agencia Tributaria en Andalucía, Ceuta y Melilla, desde donde promovió diferentes acciones para promover la actividad económica, la competitividad y la mejor





fiscalidad de nuestra Ciudad. Bajo su responsabilidad se celebran las 1ª y 2ª Jornadas de Derecho Tributario en Ceuta, con una enorme repercusión mediática y que impulsó la reforma del art. 33 de la ley de Impuestos sobre Sociedades, para favorecer el ciclo mercantil completo, y que las empresas y empresarios apostasen por la Ciudad de Ceuta.

En esta etapa se realiza una profunda formación aduanera a todo el resguardo fiscal de la Guardia Civil, la generalización de las buenas prácticas tributarias, acciones como cita previa, atención telemática y telefónica se implantaron en esos años. Se estableció como base permanente para el buque de operaciones especiales FULMAR.

Se ejecutan inversiones significativas para la reorganización del tráfico comercial con Marruecos a través de la frontera del Tarajal y el paso del Biutz.

En el año 2016 es nombrado Director General de Tributos en el Ministerio de Hacienda, durante su cargo impulsó la modificación del régimen fiscal de Ceuta, con la inclusión en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 de la mejora de la bonificación por residencia en el IRPF hasta el 60%, inalterada desde el año 1955, con ello se incrementaba la renta disponible de toda la población ceutí.

Asimismo desarrolló el establecimiento de un régimen tributario singular para el juego online, teniendo en cuenta las particularidades del régimen fiscal de Ceuta, decisiones que han provocado la atracción de empresas multinacionales a la Ciudad, en su mayoría tejido empresarial del Gaming.

En esos presupuestos también se recoge la bonificación del transporte a la península con un 75% en beneficio de todos los residentes en la Ciudad.

En 2019 fue nombrado Consejero de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, cargo en el que cesó por motivos de salud.

En la actualidad es socio responsable de Política Tributaria de EY Abogados y socio Director de Andalucía, Ceuta y Melilla. Abogado en ejercicio y Auditor de cuentas inscritos en el ROAC. Profesor de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad Loyola de Andalucía y Pablo de Olavide y Académico de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia.

Tiene una amplia actividad docente, y es autor de numerosos libros y artículos con constantes alusiones a nuestro régimen fiscal.

El Sr. García tanto en la Administración Pública como en el ámbito privado sigue comprometido con la Ciudad, acumula más de cien visitas, se siente como su segunda casa y familia, defiende y apuesta por la ciudad en los foros en los que participa, incluso en el Parlamento Europeo, en el que recientemente ha tenido la ocasión de informar sobre sus bondades y necesidades.



